

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****36077 SOCIEDAD ANÓNIMA DE NUTRICIÓN**

Anuncio de convocatoria a junta general ordinaria y junta general extraordinaria.

El órgano de administración de la mercantil Sociedad Anónima de Nutrición convoca a Junta General Ordinaria de esta sociedad que se celebrará en la sal de juntas existente en las instalaciones que Belchí Hermanos S.L. ocupa en Alhama de Murcia, Parque Industrial de Alhama, Avenida de Italia, s/n, el día 26 de enero de 2010 a las 20 horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda, y ello al objeto de tratar sobre el siguiente.

**Orden del día****JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y, para 2008, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) correspondientes a los ejercicios de 2005, 2006, 2007 y 2008, propuesta de aplicación de resultados y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

**Orden del día****JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Modificación del artículo 12 de los estatutos sociales, que encomienda la gestión y representación de la sociedad a un consejo de administración. El nuevo texto que se propone para este artículo 12 es el siguiente: "Artículo 12.º Administración. La gestión y representación de la sociedad se encomienda a varios administradores solidarios, con un máximo de tres y un mínimo de dos. Los administradores ejercerán su cargo por plazo máximo de cinco años, aunque podrán ser reelegidos para el cargo, una o varias veces, por períodos de igual duración máxima. El cargo de administrador será gratuito, aunque sin perjuicio del derecho a percibir dietas, en su caso, y a ser reintegrado de gastos suplidos en el desempeño de su cargo".

Se hace constar que lo transcrita es el texto íntegro de la modificación propuesta, y que todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el informe escrito con la justificación de la propuesta, o bien a pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Segundo.- Ratificación del acuerdo adoptado en la junta general extraordinaria universal celebrada el día 27 de enero de 2009 por el que se designaron dos administradores solidarios, modificado en el sentido de fijar la duración del cargo en un periodo de cinco años o, en su caso, designación de nuevos administradores conforme a la redacción que previamente se acuerde para el artículo 12 de los estatutos sociales.

Tercero.- Delegación de facultades en el órgano de administración para la



subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten en la Junta General.

Cuarto.- Aprobación del acta de la reunión.

Alhama de Murcia, 27 de noviembre de 2009.- Antonio Belchí Provencio.

ID: A090089902-1